

**MINUTA, 12ª SESIÓN URGENTE 2022**

En la Ciudad de México, siendo las dieciocho horas con cuatro minutos del veinte de julio de dos mil veintidós, a través de Microsoft teams, dio inicio la Décimo Segunda Sesión Urgente de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Comisión), correspondiente al año dos mil veintidós, convocada con fundamento en el artículo 55 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 15 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento Interior); 4 y 53 inciso C) del Reglamento de Sesiones y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento de Sesiones); así como los Acuerdos IECM/ACU-CG-105/2020.

**LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

Estuvieron presentes por medio de video conferencia en tiempo real los integrantes de la Comisión, el consejero electoral Mtro. Bernardo Valle Monroy en su carácter de presidente, las consejeras electorales Mtra. Erika Estrada Ruíz, y la Mtra. Sonia Pérez Pérez, ambas en su calidad de integrantes de la Comisión, asimismo, asistieron, en calidad de invitado e invitada, el Mtro. Gustavo Uribe Robles, encargado del despacho de la Secretaría Ejecutiva y la Lic. María Guadalupe Zavala Pérez, titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, además del Lic. Iván Alfonso Martínez Almanza, encargado del despacho de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos, en su calidad de secretario técnico de la Comisión.

Verificado el *quórum* para sesionar, de conformidad con lo previsto en los artículos 46 fracción V, 60 y 61 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, se declaró abierta la sesión.

Acto seguido, el presidente instruyó al secretario técnico diera lectura del orden del día, para someterlo a consideración de quienes integran la comisión, mismo que contenía los puntos siguientes:

**PRIMERO.** Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo de inicio del procedimiento especial sancionador IECM-QCG/PE/279/2021, en cumplimiento al Acuerdo Plenario emitido por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México en el expediente TECDMX-PES-41/2022.

**COMISIÓN PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS**

**SEGUNDO.** Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de los proyectos de acuerdo de inicio de los procedimientos especiales sancionadores identificados con las claves siguientes:

- a. IECM-QCG/PE/007/2022 (IECM-QNA/038/2022);
- b. IECM-QCG/PE/008/2022 (IECM-QNA/040/2022); y
- c. IECM-QCG/PE/009/2022 (IECM-QNA/043/2022).

**TERCERO.** Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de los proyectos de acuerdo de inicio de los procedimientos ordinarios sancionadores identificados con las claves siguientes

- a. IECM-QCG/PO/025/2022 (IECM-QNA/706/2021);
- b. IECM-QCG/PO/026/2022 (IECM-QNA/722/2021);
- c. IECM-QCG/PO/027/2022 (IECM-QNA/010/2022)
- d. IECM-QCG/PO/028/2022(IECM-QNA/014/2022 y acumulados IECM-QNA/017/2022 e IECM-QNA/018/2022);
- e. IECM-QCG/PO/029/2022 (IECM-QNA/015/2022)
- f. IECM-QCG/PO/030/2022 (IECM-QNA/024/2022);
- g. IECM-QCG/PO/031/2022 (IECM-QNA/027/2022); y
- h. IECM-QCG/PO/032/2022 (IECM-QNA/036/2022).

**CUARTO.** Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de los proyectos de acuerdo por los que se propone el sobreseimiento de los procedimientos correspondientes a los expedientes siguientes:

- a. IECM-QCG/PE/223/2021;
- b. IECM-QCG/PE/258/2021;
- c. IECM-QCG/PE/305/2021; y
- d. IECM-QCG/PE/307/2021.

**QUINTO.** Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de los proyectos de acuerdo por los que se propone el desechamiento de los expedientes siguientes:

- a. IECM-QNA/034/2022;
- b. IECM-QNA/037/2022; y
- c. IECM-QCG/PE/001/2022.

**SEXTO.** Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de los proyectos de acuerdo por los que se propone declarar la incompetencia de esta Comisión de las quejas correspondientes a los expedientes siguientes:

- a. IECM-QNA/022/2022; y

**COMISIÓN PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS**

b. IECM-QNA/042/2022.

El proyecto de orden del día fue aprobado por unanimidad de los integrantes, adicionalmente y toda vez que la documentación correspondiente a los puntos del orden del día se distribuyó previamente, fue aprobada por unanimidad en votación nominal la dispensa de su lectura.

Acto seguido, se procedió a su desahogo, conforme a lo siguiente:

**PRIMERO.** Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo de inicio del procedimiento especial sancionador IECM-QCG/PE/279/2021, en cumplimiento al Acuerdo Plenario emitido por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México en el expediente TECDMX-PES-41/2022.

El presidente de la Comisión en uso de la voz, agradeció a las oficinas de las personas consejeras integrantes de la Comisión, la revisión de los veintidós proyectos de manera previa, mismos que se ponen a consideración el día de la fecha, así como las observaciones remitidas con anticipación, lo que hace más fluida la sesión. Enfatizó que se ha hecho una revisión muy acuciosa por parte de las oficinas y que la Dirección Ejecutiva había tratado de incorporar todas las observaciones recibidas.

Al no haber más intervenciones, se aprobó por unanimidad en votación nominal el siguiente acuerdo:

- **CAP/038-12<sup>a</sup>.Urg.2022.** Se aprobó por unanimidad de votos, el acuerdo de inicio del procedimiento especial sancionador IECM-QCG/PE/279/2021, en cumplimiento al Acuerdo Plenario emitido por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México en el expediente TECDMX-PES-41/2022.

**SEGUNDO.** Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de los proyectos de acuerdo de inicio de los procedimientos especiales sancionadores identificados con las claves siguientes:

- b. IECM-QCG/PE/007/2022 (IECM-QNA/038/2022);
- c. IECM-QCG/PE/008/2022 (IECM-QNA/040/2022); y
- d. IECM-QCG/PE/009/2022 (IECM-QNA/043/2022).

Al no haber intervenciones, se aprobó por unanimidad en votación nominal el siguiente acuerdo:

### **COMISIÓN PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS**

- **CAP/039-12<sup>a</sup>.Urg.2022.** Se aprobaron por unanimidad de votos, los Acuerdos de inicio de los procedimientos especiales sancionadores identificados con las claves siguientes:
  - a) IECM-QCG/PE/007/2022;
  - b) IECM-QCG/PE/008/2022; y
  - c) IECM-QCG/PE/009/2022.

**TERCERO.** Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de los proyectos de acuerdo de inicio de los procedimientos ordinarios sancionadores identificados con las claves siguientes

- b. IECM-QCG/PO/025/2022 (IECM-QNA/706/2021);
- c. IECM-QCG/PO/026/2022 (IECM-QNA/722/2021);
- d. IECM-QCG/PO/027/2022 (IECM-QNA/010/2022)
- e. IECM-QCG/PO/028/2022(IECM-QNA/014/2022 y acumulados IECM-QNA/017/2022 e IECM-QNA/018/2022);
- f. IECM-QCG/PO/029/2022 (IECM-QNA/015/2022)
- g. IECM-QCG/PO/030/2022 (IECM-QNA/024/2022);
- h. IECM-QCG/PO/031/2022 (IECM-QNA/027/2022); y
- i. IECM-QCG/PO/032/2022 (IECM-QNA/036/2022).

La consejera electoral Sonia Pérez Pérez, en uso de la voz agradeció el trabajo realizado por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y comentó que se tienen algunas quejas que fueron presentadas en enero, febrero, marzo y abril, por lo que a su parecer, es importante que se lleven a cabo las diligencias con la mayor premura, al tratarse de procedimientos ordinarios y especiales, para someterlos a consideración de los integrantes de esta Comisión lo antes posible con la finalidad de no contravenir el principio de impartición pronta y expedita, y que en su caso, los pueda conocer el Consejo General de este Instituto y se puedan remitir oportunamente al Tribunal, teniendo en cuenta que contienen la petición de medidas cautelares.

Asimismo, consideró importantes las diligencias previas que se llevan a cabo, pero que también para el dictado de medidas cautelares se busque que sean las estrictamente necesarias para poder hacer un pronunciamiento por parte de la Comisión y someterlos a consideración.

Finalmente, precisó que sería oportuno que la Dirección Ejecutiva informe sobre las quejas que se tienen pendientes de dictado de medidas cautelares y la fecha en que fueron presentadas y que inclusive serviría para equilibrar las cargas de trabajo, así como saber quiénes son las personas que están atendiendo esas quejas en la Dirección.

### **COMISIÓN PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS**

A continuación, la consejera electoral Erika Estrada Ruíz, expresó que la consejera Sonia Pérez lo había expresado muy bien, por lo que se sumaría a la petición y comentó que tenía conocimiento sobre las cargas laborales que suele tener el área, sin embargo, consideró que en este momento se tenía una oportunidad para desahogar de la mejor manera y la más eficiente posible, los procedimientos que se tienen en sustanciación.

Asimismo, comentó que no se da con frecuencia este tipo de oportunidades, porque sin duda se entrará nuevamente, en algún momento en la espiral del Proceso Electoral y eso nos absorbe completamente la atención del personal especializado, por eso consideró que en este momento sí se tienen las condiciones.

Finalmente, expresó que se cuenta con el apoyo de sus oficinas y precisó que si se necesita organizar reuniones de trabajo como se venía haciendo constantemente durante el proceso electoral, consideró que se podría considerar porque en muchas de las ocasiones, lo único que les falta a las áreas es definir por parte de las y los consejeros, para poder avanzar de manera transversal en algunos proyectos, que lo que falta es algún criterio, dudas que puedan surgir y con gusto se puede volver a las reuniones y reiteró el apoyo para dar impulso a todos los procedimientos que se tienen en este momento.

Acto seguido, el presidente de la Comisión comentó que coincidía totalmente con los planteamientos de las consejeras y solicitó a la Dirección Ejecutiva que elabore una nota de inmediato en la que plantee una ruta para estar en posibilidad de sacar adelante todos los procedimientos que se tienen pendientes.

Al no haber más intervenciones, se aprobó por unanimidad en votación nominal el siguiente acuerdo:

- **CAP/40-12<sup>a</sup>.Urg.2022.** Se aprobaron por unanimidad de votos, los Acuerdos de inicio de los procedimientos ordinarios sancionadores identificados con las claves siguientes:
  - a) IECM-QCG/PO/025/2022;
  - b) IECM-QCG/PO/026/2022;
  - c) IECM-QCG/PO/027/2022;
  - d) IECM-QCG/PO/028/2022;
  - e) IECM-QCG/PO/029/2022;
  - f) IECM-QCG/PO/030/2022;
  - g) IECM-QCG/PO/031/2022; y
  - h) IECM-QCG/PO/032/2022.

**COMISIÓN PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS**

Lo anterior, incluyendo las observaciones presentadas por parte de las tres personas Consejeras que integran la Comisión, a los Acuerdos enlistados en los incisos c) y e).

**CUARTO.** Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de los proyectos de acuerdo por los que se propone el sobreseimiento de los procedimientos correspondientes a los expedientes siguientes:

- b. IECM-QCG/PE/223/2021;
- c. IECM-QCG/PE/258/2021;
- d. IECM-QCG/PE/305/2021; y
- e. IECM-QCG/PE/307/2021.

Al no haber intervenciones, se aprobó por unanimidad en votación nominal el siguiente acuerdo:

- **CAP/41-12<sup>a</sup>.Urg.2022.** Se aprobaron por unanimidad de votos, los Acuerdos por los que se propone el sobreseimiento de los procedimientos correspondientes a los expedientes siguientes:

- a) IECM-QCG/PE/223/2021;
- b) IECM-QCG/PE/258/2021;
- c) IECM-QCG/PE/305/2021; y
- d) IECM-QCG/PE/307/2021.

**QUINTO.** Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de los proyectos de acuerdo por los que se propone el desechamiento de los expedientes siguientes:

- b. IECM-QNA/034/2022;
- c. IECM-QNA/037/2022; y
- d. IECM-QCG/PE/001/2022.

Al no haber intervenciones, se aprobó por unanimidad en votación nominal el siguiente acuerdo:

- **CAP/42-12<sup>a</sup>.Urg.2022.** Se aprobaron por unanimidad de votos, los Acuerdos por los que se propone el desechamiento de los expedientes siguientes:

- a) IECM-QNA/034/2022;
- b) IECM-QNA/037/2022; e
- c) IECM-QCG/PE/001/2022.



## **COMISIÓN PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS**

**SEXTO.** Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de los proyectos de acuerdo por los que se propone declarar la incompetencia de esta Comisión de las quejas correspondientes a los expedientes siguientes:

- a. IECM-QNA/022/2022; y
- c. IECM-QNA/042/2022.

Al no haber intervenciones, se aprobó por unanimidad en votación nominal el siguiente acuerdo:

- **CAP/43-12<sup>a</sup>.Urg.2022.** Se aprobaron por unanimidad de votos, los Acuerdos por los que se propone declarar la incompetencia de esta Comisión de las quejas correspondientes a los expedientes siguientes:
  - a) IECM-QNA/022/2022; e
  - b) IECM-QNA/042/2022.

El secretario técnico informó que se habían agotado los puntos del orden del día.

Agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las dieciocho horas con veintitrés minutos del veinte de julio de dos mil veintiuno, se dio por concluida la Décimo Segunda Sesión Urgente de la Comisión. Lo anterior se hace constar en la presente minuta que, previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce las consejeras y el consejero que asistieron a la misma.

### **BERNARDO VALLE MONROY**

Consejero electoral y presidente de la  
Comisión Permanente de Asociaciones Políticas

### **ERIKA ESTRADA RUIZ**

Consejera electoral e integrante de la  
Comisión Permanente de Asociaciones  
Políticas

### **SONIA PÉREZ PÉREZ**

Consejera electoral e integrante de la  
Comisión Permanente de Asociaciones  
Políticas

**El presente documento cuenta con firma electrónica, la cual posee validez jurídica, de conformidad con lo previsto en el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México IECM/ACU-CG-122/2020.**

# HOJA DE FIRMAS